

Fecha 02.07.2009	Sección Finanzas	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------



Plan Osuna para radio digital

Entre los pendientes que tendrá que resolver Juan Molinar Horcasitas está la problemática de la radio en México, que abarca desde los refrendos hasta la política de digitalización

El tiempo apremia para solucionar la problemática de la radio en México, no sólo porque nos rezagamos cada vez más frente a Estados Unidos, que ya aplica el sistema IBOC —in band on channel— para la radio digital, sino porque los radiodifusores de AM siguen con la soga en el cuello esperando que se resuelvan los combos que les darán una concesión de FM por AM y porque crecen el número de concesionarios que operan en forma ilegal porque sus refrendos están vencidos.

Lo interesante es que **Héctor Osuna**, el presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, tiene una propuesta de solución integral a la problemática de los radiodifusores que para tener éxito requiere ser secundada no sólo por el escurridizo titular de la SCT, **Molinar Horcasitas**, sino también por el Poder Legislativo y los partidos políticos, ya que implica cambios legales que permitan resolver de fondo el problema de los refrendos, y modificar la polémica ley electoral.

Para entender la propuesta de **Osuna** hay que explicar que el gran cambio de la radio —y también de la tv digital— es que el sistema IBOC permitirá utilizar la misma frecuencia para transmitir señales diferentes que es, por cierto, lo que está haciendo TV Azteca sin autorización ni la de la SCT ni de la Cofetel.

Con la radio digital cada radiodifusor tendrá así la posibilidad de mantener la transmisión de su canal digital en el plazo que determine la SCT, pero al mismo tiempo podrá tener otras dos canales en la misma frecuencia. Lo que propone **Osuna** es que uno de estos dos canales se destinen a estaciones permisionarias y a organismos públicos desde el Congreso hasta universidades que hoy demandan tener su propia estación.

Para el caso de los refrendos, se modificaría el marco jurídico para que no tenga que licitarse como determinó la SCJN los refrendos, y en el caso de la reforma electoral la propuesta es que conforme se vayan abriendo las nuevas estaciones permisionadas se libere el tiempo que hoy tienen



Fecha 02.07.2009	Sección Finanzas	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------

que destinar los concesionarios al IFE, partidos políticos que es verdaderamente un exceso.

En cuanto a los combos, el canje de estaciones AM por FM la propuesta es que se emita una nueva norma y se reduzca a 400 mghz el espacio de espectro entre frecuencias de FM. Todavía bajo la batuta de **Luis Téllez**, la SCT diseñó una solución parcial en apoyo de los radiodifusores de AM para el canje de combos con un calendario por regiones iniciando con la zona de Yucatán.

El proceso que no resuelve el problema legal de los refrendos está, sin embargo, detenido, porque la SCHP no ha autorizado la propuesta de cobro de derechos que ya le envió la Cofetel y que está basada no en aspectos técnicos sino en el número de habitantes de cada población y de su capacidad económica medida entre otros factores por el costo de un spot publicitario en cada ciudad.

Una presión adicional para el atribulado **Juan Molinar** es que del 8 al 10 de julio se realizará en la Riviera Nayarita la 75 Convención Nacional de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) y los concesionarios exigirán una respuesta a su demandas de solución de refrendos que afecta especialmente a los radiodifusores porque las televisoras tienen garantizados sus refrendos hasta 2021 cuando supuestamente —si es que no hay un retraso— inicia el cambio total de transmisiones a tv digital.

Hay que recordar que el año pasado, en la reunión de la CIRT, el presidente **Felipe Calderón** se comprometió junto con el entonces secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño**, a que el tema de los refrendos estaría resuelto en tres meses lo que evidentemente no ha ocurrido y mientras no haya certidumbre jurídica para los concesionarios seguirán frenadas las inversiones y estarán en riesgo miles de empleos.

FOVISSSTE, ÉXITO EN BURSATILIZACIÓN

Manuel Pérez Cárdenas, director general de Fovissste, de plácemes por que fue bien recibida por el mercado la primera bursatilización de cartera por un monto de 3 mil 500 millones de pesos a un plazo de 30 años y una tasa muy baja de 5.31%.